

RES H. N° 0348/25

SALTA, 10 ABR 2025

EXPTE. N° 139 /25- HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante **FERNANDO ARIEL MANCHACA MARQUEZ**, DNI N° 40149741, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular del estudiante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda otorgar reconocimiento total de las materias "Idioma Extranjero Portugués" y "Sociología"; y reconocimiento parcial para "Instituciones y Grupos" y "Psicología Social";

QUE, la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 095/25, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 08-04-2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR Reconocimiento Total de materia al estudiante **FERNANDO ARIEL MANCHACA MARQUEZ**, DNI N° 40149741, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignatura aprobada en carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGIA	6 (seis)	13/12/2017	50	2	0295
IDIOMA MODERNO: PORTUGUES	IDIOMA EXTRANJERO PORTUGUES	4 (cuatro)	25/07/2018	50	1	0151

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Reconocimiento Parcial de materias al estudiante **FERNANDO ARIEL MANCHACA MARQUEZ**, DNI N° 40149741, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H. N° 0348/25

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
INSTITUCIONES Y GRUPOS	<p>INSTITUCIONES Y GRUPOS El estudiante deberá cumplimentar con los siguientes contenidos del programa.</p> <p>EJE I Núcleo 1 La institución y sus tres momentos. La educación como institución social. Instituciones de existencia e instituciones de producción. Cultura Institucional. Historia e Historización Institucional. Tiempo y temporalidad Institucional. La Memoria Institucional. Crisis de lo institucional.</p> <p>Núcleo 2 El poder en las instituciones. La escuela como institución disciplinaria. Aportes de Byung-Chul Han: de la Biopolítica a la Psicopolítica. Una mirada crítica hacia las nuevas técnicas de poder.</p> <p>Núcleo 3 Fundamentos y estrategias. Aspectos metodológicos: aproximación al conocimiento y abordaje de las instituciones educativas. La pandemia desde lo institucional. Aportes teórico-metodológicos para su problematización.</p> <p>EJE II Núcleo 3 Los equipos de trabajo en las instituciones educativas. (Prof. Oscar Vara) <u>Plazo para rendir los temas faltantes: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución</u></p>	8 (ocho)	28/11/2018	2018P	2	0251
PSICOLOGIA SOCIAL	<p>PSICOLOGIA SOCIAL El estudiante deberá cumplimentar con los siguientes contenidos del programa.</p> <p>Núcleo I Psicología Social Clásica.</p> <p>Núcleo II El Malestar en la Cultura. La Educación y el Malestar. Lo social y lo político en las construcciones imaginarias. Lo Ideológico y lo simbólico. Rituales. Reconocimiento y reconstrucción de las formaciones imaginarias en la vida cotidiana de las instituciones educativas.</p> <p>Núcleo III Contexto histórico-social: zonas de integración, zona de vulnerabilidad, zona de desafilación y zona de asistencia. Experiencias del tratamiento de las Diferencias en las instituciones educativas. (Prof. Oscar Vara) <u>Plazo para rendir los temas faltantes: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución</u></p>	8 (ocho)	09/03/2022	50	1	HUM11-000000010
<p>Modalidad para rendir los contenidos mencionados: oral, en horario de consulta. La instancia deberá estar programada con antelación en acuerdo entre el estudiante y los docentes responsables de las respectivas cátedras. Se solicita que el estudiante se acerque por el box 111 durante los horarios de consulta a los fines de mantener una entrevista, indicar la bibliografía a trabajar y programar la evaluación oral de los contenidos mencionados</p>						





1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

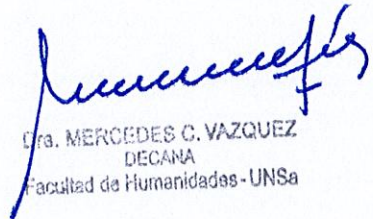
RES H. N° 0348/25

ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en los artículos anteriores está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 4°. - COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa